



La fuerza que transforma Bolivia

## NOTA EXPRESA DE APROBACIÓN DE ENMIENDAS N° 1 AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC)

**OBJETO: CONSTRUCCION ACCESO VIAL DE INGRESO A LA PLANTA DE AMONIACO Y UREA,  
LOCALIDAD BULO BULO – PROVINCIA CARRASCO – DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA  
CÓDIGO: CDO-OFC-039-GGPLQ/2014 – SEGUNDA CONVOCATORIA**

### CONSIDERANDO:

Que, la Resolución de Directorio N° 92/2013 de 20 de noviembre de 2013, aprueba el Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del Decreto Supremo N° 29506 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que, la Resolución Administrativa de Presidencia PRS N° 089 de fecha 07 de Abril de 2015, designa al cargo de Gerente Nacional de Contrataciones como Responsable de Contratación Directa (RCD) para procesos de contratación por montos mayores a Bs. 1.000.000,00.

Que, el informe Técnico de justificación cite: YPFB-GGPLQ-GAU-IN-1376/2015 de fecha 01/07/2015, emitido por la Dirección del Proyecto Amoniaco y Urea – Gerencia General de Proyectos, Plantas y Petroquímica (Unidad Solicitante), establece que como resultado de la Reunión de Aclaración, solicitudes de empresas potenciales proponentes y por iniciativa de YPFB, es procedente la reformulación del cronograma de plazos y ajustes en las Especificaciones Técnicas. Asimismo, recomienda, autorizar la Enmienda N° 1 al Cronograma de Plazos y a las Especificaciones Técnicas mediante Nota Expresa por considerarse conveniente a los intereses de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que, de acuerdo al Artículo 25, numeral III, inciso e), concordante con los Artículos 46 y 47 del Reglamento vigente, corresponde a la Responsable de Contratación Directa (RCD), aprobar las Enmiendas al Documento Base de Contratación.

### POR TANTO:

La Responsable de Contratación Directa (RCD) en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en uso de sus atribuciones conferidas, resuelve:

**PRIMERO.-** Aprobar la Nota de Enmienda N° 1 de fecha 01/07/2015 emitida por la la Dirección del Proyecto Amoniaco y Urea – Gerencia General de Proyectos, Plantas y Petroquímica (Unidad Solicitante), con ajustes al Cronograma de Plazos y a las Especificaciones Técnicas del Documento Base de Contratación, del proceso de contratación “CONSTRUCCION ACCESO VIAL DE INGRESO A LA PLANTA DE AMONIACO Y UREA, LOCALIDAD BULO BULO – PROVINCIA CARRASCO – DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA”, Código CDO-OFC-039-GGPLQ/2014 (Segunda Convocatoria la misma que forma parte de la presente Nota Expresa, y del DBC en las secciones que corresponden.

**SEGUNDO:** El Analista de Contrataciones de la Dirección Nacional de Evaluación y Adjudicación, queda encargado de registrar y publicar la Nota Expresa de la RCD y la Nota de Enmienda N° 1 en





La fuerza que transforma Bolivia

el Sistema de Contrataciones (sitio web) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, como medio oficial de comunicación y alternativamente, podrá notificar a través de correo electrónico, fax u otro medio, a los potenciales proponentes asistentes a la Reunión de Aclaración.

La Paz, 02 de Julio de 2015

Lic Paola Andrea Oporto Rios  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD**  
**GERENTE NACIONAL DE CONTRATACIONES – GNCO**  
**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS – YPFB**



PAOR/CTA/LGUM/.

C. c.: Carpeta proceso de contratación  
Archivo